

París, 10/1/2019

Estimado/a Sr./Sra.:

Como participe del fondo de inversión colectiva Lyxor STOXX EUROPE 600 PERSONAL & HOUSEHOLD GOODS UCITS ETF (en lo sucesivo, el «**Fondo fusionado**»), el pasado 11 de diciembre le comunicamos su fusión por absorción con el compartimento Lyxor STOXX EUROPE 600 PERSONAL & HOUSEHOLD GOODS UCITS ETF de la sociedad de inversión de capital variable de derecho luxemburgués LYXOR INDEX FUND (en lo sucesivo, el «**Fondo receptor**»), prevista para el 31 de enero de 2019.

Para la correcta ejecución de esta operación de fusión por absorción, le recordamos que las suscripciones y los reembolsos del Fondo fusionado se interrumpirán a partir del 28 de enero de 2019.

**Ratio de canje:**

Como le anunciamos en nuestra correspondencia del pasado 11 de diciembre, le recordamos que el ratio de canje calculado en el día de la fusión por absorción por la sociedad de gestión Lyxor International Asset Management será el siguiente: **una participación** del Fondo fusionado por **una acción** del Fondo receptor.

Este canje se realizará sin que deban abonarse gastos de entrada.

Para obtener información adicional, los folletos de los fondos correspondientes se encuentran disponibles en el sitio web [www.lyxoretf.com](http://www.lyxoretf.com). Si lo desea, también puede solicitarlos mediante correo electrónico a [client-services-etf@lyxor.com](mailto:client-services-etf@lyxor.com).

Le damos las gracias por su confianza y su fidelidad, y aprovechamos la ocasión para saludarle muy atentamente.

**Arnaud LLINAS**  
**Responsable de fondos cotizados (ETF) y fondos indexados**  
**LYXOR INTERNATIONAL ASSET MANAGEMENT**